



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-156-SE16
TRASLADO DE CADETES ASOCIACIÓN DE FÚTBOL,
HACIA SECTOR DE CUATRO PALOMAS.

Vallenar, 01 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N°
VISTOS :

0874

- Orden de Pedido N° 40 de fecha 30 de marzo de 2016 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 472 de Administración y Finanzas de fecha 31 de marzo de 2016.
- Cotizaciones Empresas John Antequera Tapia, Victor Lutz Barraza y Teodoro Vallejos Vallejos.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-156-SE16 TRASLADO DE CADETES ASOCIACIÓN DE FÚTBOL, HACIA SECTOR DE CUATRO PALOMAS a Empresa VICTOR DAGOBERTO LUTZ BARRAZA Rut 8.238.381-6 por la suma de \$260.000.- Exento de Iva.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-09-003-000 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/mmc. -